



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**DECRETO No. 40.-**

**El Presidente Constitucional de El Salvador y  
Jefe Supremo de la Orden Nacional  
"José Matías Delgado"**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que al Excelentísimo señor Oren Bar-Ei, Embajador del Estado de Israel en El Salvador, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, habida cuenta que tan distinguida personalidad reúne el perfil y los méritos para ello, en razón que el Excelentísimo señor Oren Bar-Ei durante su gestión, se destaca su intensa labor diplomática por lograr un acercamiento permanente con las más altas autoridades de Gobierno, Magistrados, empresa privada, partidos políticos, académicos y generadores de opinión. Además, ha prestado especial apoyo para la realización de reuniones de acercamiento entre ambos países, para el caso, el 24 de marzo de 2015 propició la visita del Director del Departamento de Centroamérica y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel, señor Lior Haiat; oportunidad en la que se sostuvo reunión con el señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Licenciado Carlos Alfredo Castaneda Magaña. De igual manera, propició el día 15 de junio de 2016, reunión del señor Canciller de la República, Ingeniero Hugo Roger Martínez Bonilla, con delegación de Israel. En el mismo orden de ideas, se prevé también abrir una nueva etapa de las relaciones con Israel, en la cual la agenda se enfocará en el fortalecimiento de la cooperación en donde la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, brindará apoyo en áreas estratégicas, tales como desarrollo productivo, agricultura y emprendedurismo, así como en prevención de la violencia y lucha contra el crimen organizado;



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

IV. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo Señor  
Oren Bar-El  
La Orden Nacional "José Matías Delgado"  
en el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

**POR TANTO,**

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

**DECRETA:**

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Embajador del Estado de Israel en El Salvador, Excelentísimo señor Oren Bar-El y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL:** San Salvador, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil dieciséis.



*Sánchez*  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.



*Hugo Roger Martínez Bonilla*  
**HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,**  
Ministro de Relaciones Exteriores.